



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0136-2023-MDY

Yanahuara, 10 de mayo del 2023

VISTOS:

El Acta de Comité de Gobierno Digital N.º02-2023, emitida por el Comité de Gobierno Digital de fecha 10 de mayo del 2023, mediante el cual se aprueba el Plan de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º79-2021-MDY, de fecha 01 de julio del año 2021, se conformó el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Que, mediante Acta de Comité de Gobierno Digital N.º02-2023, emitida por el Comité de Gobierno Digital que, aprueba el "Plan de Gobierno Digital Municipalidad Distrital de la Villa Hermosa de Yanahuara - Arequipa", Versión V1, propuesto por el Miembro del Comité, Jefe de la Unidad de Informática;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", establece en los artículos 2 y 3 que el Plan de Gobierno Digital es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública y que el mismo se constituye como el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0136-2023-MDY

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutivo mediante el cual se apruebe el “Plan de Gobierno Digital Municipalidad Distrital de la Villa Hermosa de Yanahuara – Arequipa”, Versión V1 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Estando a los fundamentos expuestos, en observancia de lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el “Plan de Gobierno Digital Municipalidad Distrital de la Villa Hermosa de Yanahuara – Arequipa”, Versión V1 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Informática cumpla con implementar el “Plan de Gobierno Digital Municipalidad Distrital de la Villa Hermosa de Yanahuara – Arequipa”, Versión V, así como comunicar a la Gerencia Municipal las acciones realizadas.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** que el Jefe de la Unidad de Informática elabore y proponga las actualizaciones necesarias del “Plan de Gobierno Digital Municipalidad Distrital de la Villa Hermosa de Yanahuara – Arequipa”, a fin de implementar las disposiciones Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a Conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
Abg. Franqui V. Medina Gonzáles
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
ALCALDÍA
UNIDAD DE INFORMATICA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ARCHIVO

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA DE YANAHUARA - AREQUIPA

Código:	300356
Versión:	V1
Fecha de versión:	09/05/2023
Elaborado por:	Jefe de la Unidad de Informática
Aprobado por:	Comité de Gobierno Digital
Nombre del archivo:	Plan de Gobierno Digital 2023 V1
Nivel de confidencialidad:	No Aplica

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación



Tabla de Contenido

Presentación	3
Introducción	4
Análisis del Enfoque Estratégico	6
Políticas de Estado	6
Política General de Gobierno	¡Error! Marcador no definido.
Políticas Nacionales	¡Error! Marcador no definido.
Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario	6
Plan Estratégico Sectorial Multianual	7
Ley de Gobierno Digital	7
Normas relevantes	¡Error! Marcador no definido.
Plan Estratégico Institucional - PEI	7
Matriz de Articulación	11
Situación Actual de Gobierno Digital	13
Estructura de la entidad	13
Gobernanza digital	13
Infraestructura tecnológica	16
Procesos y procedimientos	23
Servicios Digitales	23
Persona y Cultura organizacional	23
Seguridad de la información	23
Presupuesto	24
Objetivos de Gobierno Digital	25
Proyectos de Gobierno Digital	26
Plan de Acción	28
Anexos	30
Licencias de Software	¡Error! Marcador no definido.
Computadoras	¡Error! Marcador no definido.
Escáneres	¡Error! Marcador no definido.
Impresoras	¡Error! Marcador no definido.
Servidores	¡Error! Marcador no definido.
Almacenamiento	¡Error! Marcador no definido.
Conectividad	¡Error! Marcador no definido.



1) Resumen Ejecutivo

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital - PGD" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Distrital de Yanahuara ; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que el Municipalidad Distrital de Yanahuara tiene planificado ejecutar durante el período [2023] al [2025], basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía , con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, la Municipalidad Distrital de Yanahuara contribuye a la Política de Estado 35, y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo Nro. 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.



2) Introducción

El **Plan de Gobierno Digital (PGD)** se constituye en el único instrumento de gestión cuyo objetivo es definir la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, los cuales están, por un lado, en función de las necesidades de los ciudadanos, las necesidades de información de la entidad y cambios en el entorno, y, por otro lado, enfocados en la digitalización de servicios, procesos e información de la entidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos.

Adicionalmente, el PGD nos permite establecer con claridad un mapa de ruta en materia de Gobierno Digital que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales, objetivos nacionales, la Agenda Digital Peruana y la Política Nacional de Gobierno Electrónico o documento equivalente.

Gobierno Digital, Es el uso estratégico de tecnologías digitales y datos en la administración pública para crear valor público. Comprende los principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para la ciudadanía.

El Gobierno digital es parte del eje 8 de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026: **"Acelerar el gobierno y transformación digital del sector público, impulsando el ecosistema de tecnología y fortaleciendo la gobernanza digital en el país"**



3) Marco legal

- Ley Nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo Nro. 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo Nro. 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Decreto Supremo Nro. 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.

- Decreto Supremo Nro. 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo Nro. 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo Nro. 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo Nro. 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo Nro. 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nro. 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial Nro. 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nro. 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.



4) Análisis del Enfoque Estratégico

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Distrital de Yanahuara requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

a) Políticas de Estado:

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional¹.

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil². Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.

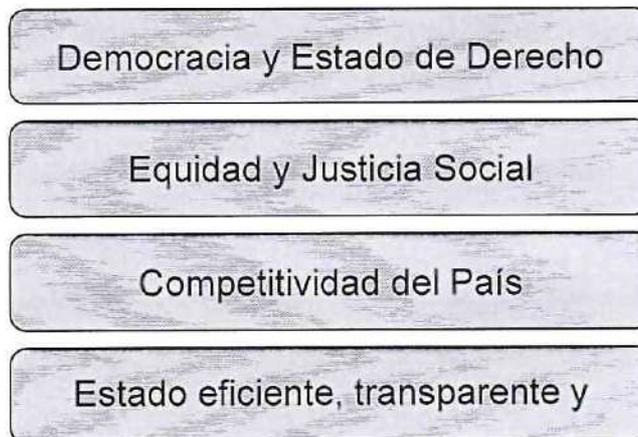


Figura 1. Políticas de Estado | Fuente: Acuerdo Nacional

Incardinado en ellas, la Municipalidad Distrital de Yanahuara se orienta y articula con las siguientes políticas:

- Política de Estado N° XX
- Política de Estado N° XX
- Política de Estado N° XX

b) Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

¹ Toma como referencia el Decreto Supremo N° 105-2002-PCM; asimismo, lo señalado se sustenta en información tomada del portal <https://acuerdonacional.pe/foro-del-acuerdo-nacional/definicion/>

² Toma como referencia información del portal <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>



Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos: (i) **Derechos fundamentales y dignidad de personas**; (ii) **Oportunidades y acceso a los servicios**; (iii) **Estado y gobernabilidad**; (iv) **Economía, competitividad y empleo**; (v) **Desarrollo regional e infraestructura**; y, (vi) **Recursos naturales y ambiente**.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el **Plan Bicentenario**.

Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos del Municipalidad Distrital de Yanahuara, resultando lo siguiente:

c) Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

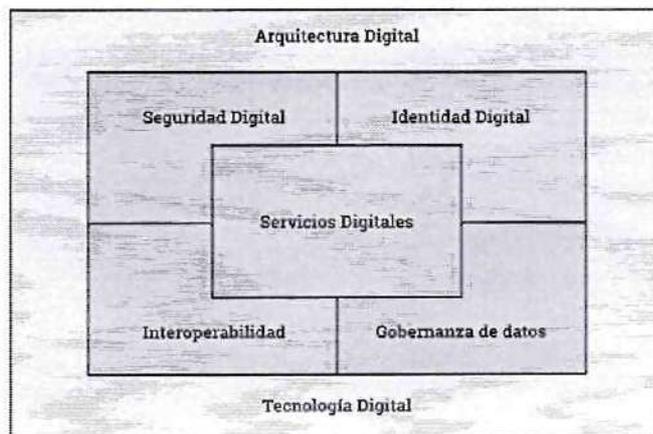


Figura 1. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM³, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad".

³ Con Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM de fecha 19.03.2019 se modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. El documento puede ser revisado en extenso en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/299750/RM_N_087-2019-PCM.pdf



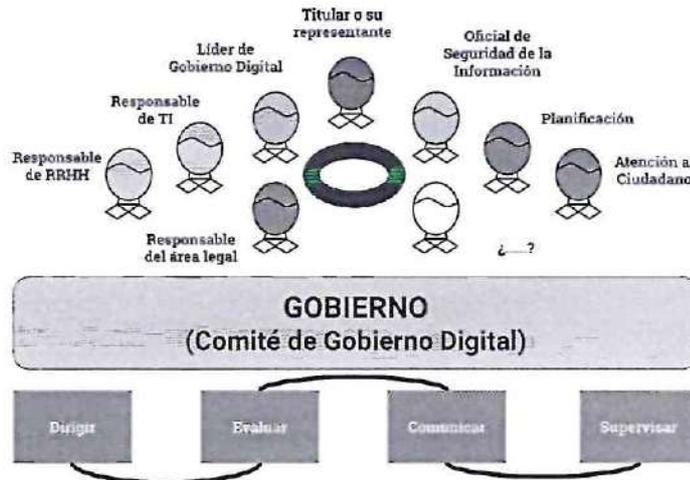


Figura 1. Comité de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.

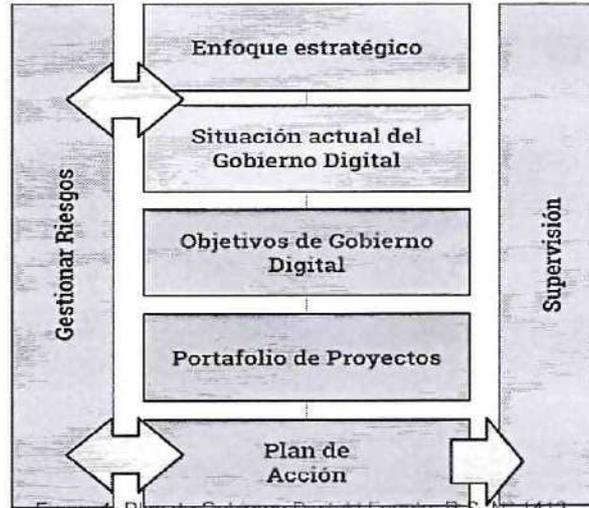


Figura 1. Plan de Gobierno Digital | Fuente: R.S. N° 1412

d) Plan Estratégico Institucional - PEI

La Municipalidad Distrital de Yanahuara aprobó mediante Resolución de Alcaldía Nro. 055-2021-MDY su **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

a. Misión



La misión refleja lo que la organización es y hace con la finalidad de alcanzar su visión, alude directamente a su función general y específica. Por lo general, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su ley orgánica o norma de creación, en la que se define el marco general de actuación institucional. Con base en estas consideraciones conceptuales, la misión de la Municipalidad Distrital de Yanahuara es sintetizada en la declaración siguiente:

“Ser un gobierno local que promueve el desarrollo integral sostenible y el bienestar de su población, con enfoques de gestión de riesgo, equidad de género e intergeneracional, mediante:

- Concertación y la plena y activa participación de su comunidad organizada.
- Permanente mejoramiento y mantenimiento de su sistema urbano de vías y servicios públicos (salud, comunicaciones, educación, cultura, deportes, salubridad, municipales, ornato, etc.).
- Puesta en valor de su patrimonio histórico, cultural, urbano para promover el turismo.
- Fomento del desarrollo de capacidades y creación de igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.
- Prevención y gestión de riesgos frente a vulnerabilidades que atenten contra el bienestar y desarrollo de su población.
- Generación y distribución de sus recursos en forma equitativa y en estricta sujeción al Plan de Desarrollo Concertado, priorizando la ejecución de proyectos para fortalecer los ejes de desarrollo.

Para cumplir esta Misión, su administración es tecnificada con los últimos adelantos y el personal, altamente calificado, responde a las exigencias de calidad de servicios”.

Asimismo, planifica el desarrollo local consolidando el principio de autoridad, la autonomía municipal y la gerencia pública”

b. Visión

Yanahuara es el distrito Arequipeño líder en acciones de protección del medio ambiente, tales como reciclaje, limpieza, cuidado de parques, jardines y un adecuado ornato. Ofrece seguridad gracias al sistema municipal que cuenta con participación activa de los comités de seguridad ciudadana. Su población ha alcanzado estándares aceptables de salud, educación, deporte, cultura.

Dispone de un sistema vial moderno e integrado y aprovecha su patrimonio natural, histórico, cultural y social incorporándolos en los circuitos turísticos de la ciudad. Ofrece servicios comerciales y financieros de calidad; transporte, servicios de telecomunicaciones, así como de eventos locales, nacionales e internacionales óptimos. Cada proyecto y/o actividad municipal es ejecutado con enfoques de gestión de riesgo, equidad de género e intergeneracional.

Los vecinos/as reciben servicios municipales óptimos y expresan su satisfacción por la administración y gestión de los mismos



c. Valores Institucionales

Los valores son las pautas que marcan el comportamiento humano individual y social orientado hacia conductas que presumen la mejora en el desarrollo de la persona o de una colectividad.

Las prácticas de valores solidifican las relaciones sociales, desde una perspectiva de cohesión e integración, que son imprescindibles para el desarrollo personal de los trabajadores y de la misma institución, permitiéndonos mejorar la calidad de los servicios que brindamos hacia la comunidad.

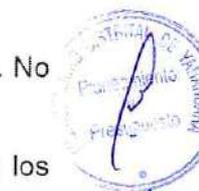
Sin duda existe una gran cantidad de valores que desde los mismos trabajadores desean que sean fortalecidos, entre estos valores se han detallado los siguientes:

- **Eficacia:** superar las expectativas, orientarse a resultados, no generar sorpresas en temas a nuestro cargo.
- **Eficiencia:** conseguir resultados en el menor tiempo, al más bajo costo.
- **Colaboración:** No limitarse a cubrir objetivos personales; mostrar actitud de servicio ante las personas y compañeros.
- **Seriedad:** Mantener la palabra empeñada. Ser transparente y honesto; no omitir información por auto protección.
- **Productividad:** Emplear la menor cantidad de tiempo y recursos, ser rápido. No incurrir en gastos que pueden evitarse.
- **Mejora continua:** Mejorar todo, todo el tiempo, dentro de lo sensato. No dejar de lado imperfecciones. Buscar simetría y estética.
- **Estructuración:** Dar forma simple y práctica a nuestro conocimiento e ideas. No resignarse a la vaguedad o a la complejidad.
- **Integridad:** La honestidad, lealtad y formalidad son valores esenciales de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

e) Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) se han establecido 11 objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios relevantes y estratégicos que La Municipalidad Distrital de Yanahuara desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma, los objetivos estratégicos son:

Objetivo estratégico institucional	Acción Estratégica Institucional
------------------------------------	----------------------------------



Objetivo Estratégico 1	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito de Yanahuara
Objetivo Estratégico 2	Contribuir a la inclusión y desarrollo social de la población vulnerable
Objetivo Estratégico 3	Promover el cuidado de la salud en la población del Distrito
Objetivo Estratégico 4	Fortalecer el deporte y la recreación en la población
Objetivo Estratégico 5	Fortalecer la gestión ambiental en el Distrito
Objetivo Estratégico 6	Fortalecer la oferta turística sostenible en el Distrito
Objetivo Estratégico 7	Generar mejores condiciones de seguridad vial y accesibilidad en el distrito
Objetivo Estratégico 8	Mejorar el logro de aprendizaje y educativo de la población
Objetivo Estratégico 9	Fortalecer la gestión institucional
Objetivo Estratégico 10	Fortalecer la gestión de riesgo de desastres en el distrito
Objetivo Estratégico 11	Promover la dinamización de las economías locales

Tabla 1. Objetivos estratégicos | Fuente: Plan Estratégico Institucional

f) Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales, son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la Municipalidad Distrital de Yanahuara brinda a los ciudadanos. Los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales incluidas en el PEI 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara se articulan con los Objetivos y Acciones Estratégicas, tal como se detalla en la tabla 2.

OEI		AEI	
Código	Descripción	Código	Descripción
O.E.I.09	Fortalecer la Gestión Institucional	A.E.I.09.01	Administración eficiente de los recursos Económicos y Financieros
		A.E.I.09.02	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva



	A.E.I.09.03	Instrumentos de Gestión Municipal actualizados
	A.E.I.09.04	Procesos Administrativos Simplificados
	A.E.I.09.05	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores de la Municipalidad

Tabla 2: Acciones Estratégicas

g) Políticas internas

La Municipalidad Distrital de Yanahuara cuenta con un conjunto de políticas institucionales para gestionar adecuadamente las tecnologías de la información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad. En esa línea, la entidad cuenta con las siguientes políticas, directivas:

- Uso las estaciones de trabajo y portátiles.
- Dispositivos de red inalámbricos
- Adquisición de licencias de software e instalación.
- Uso de dispositivos de almacenamiento externo.
- Uso de las impresoras y equipos multifuncionales.
- Servicio de préstamo de computadoras y proyectores.
- Uso del correo electrónico institucional.
- Uso del acceso al Internet.
- Uso de los puntos de red y tomas eléctricas estabilizadas.
- Privacidad y confidencialidad de la información.



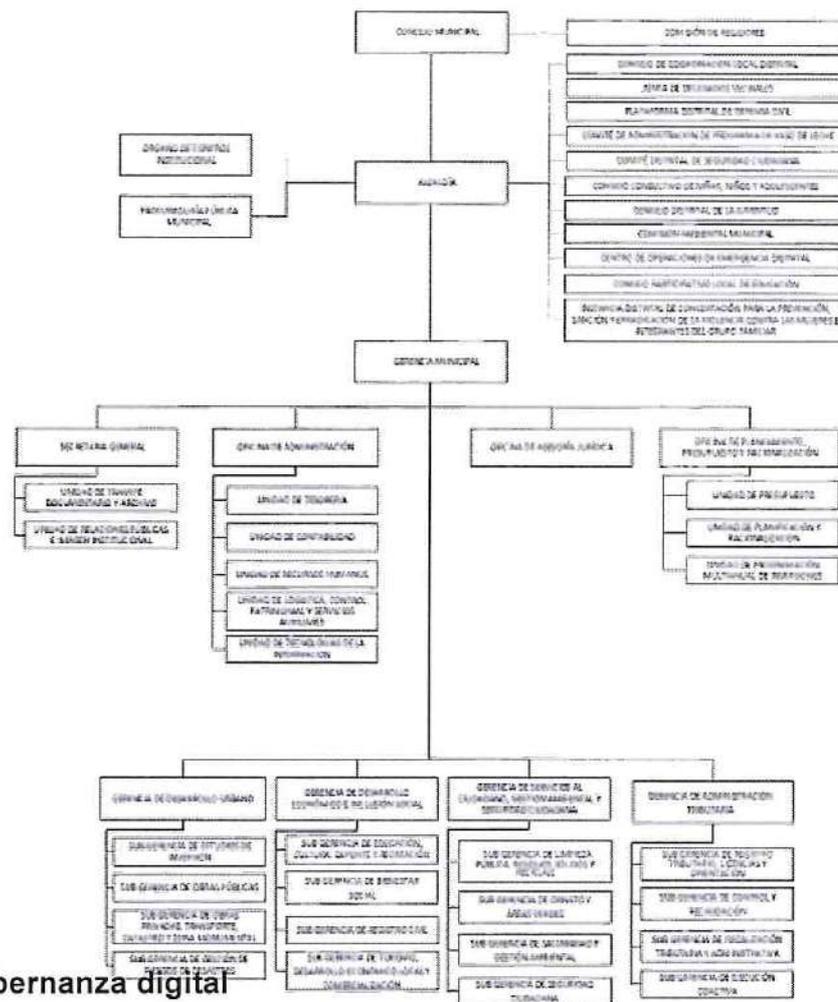
5) Situación Actual de Gobierno Digital

La situación actual del Gobierno Digital en La Municipalidad Distrital de Yanahuara, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves⁴ en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

a) Estructura de la entidad

- La Municipalidad Distrital de Yanahuara cuenta con 03 Órganos de alta Dirección, 11 Órganos Consultivos, de Coordinación y de Participación, 02 Órganos de Control Institucional y Defensa Jurídica, 02 Órganos de Administración interna en Asesoramiento, 02 Órganos de Administración interna en apoyo y 04 Órganos de línea. Asimismo, tiene en total 380 colaboradores (CAS, 728, 276)

ANEXO: ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD



b) Gobernanza digital

⁴ Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.



- La estructura (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital⁵ en Municipalidad Distrital de Yanahuara son los siguientes:

a) Comité de Gobierno Digital

Mediante Resolución de Alcaldía Nro. 079-2021-MDY, de fecha 01 de Julio 2021, se constituye el Comité de Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Yanahuara, con la responsabilidad de **dirigir, evaluar y supervisar** el proceso de Transformación Digital y despliegue del Gobierno Digital, en la entidad; así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales acorde a los cambios tecnológicos, en la regulación y el enfoque estratégico. Está conformado por:

- El Alcalde.
- El Gerente Municipal.
- El Jefe de la Unidad de Informática.
- El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Jefe de Trámite Documentario
- El Oficial de Seguridad de la Información.
- El Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

Es necesario precisar que mediante, Ordenanza Municipal Nro 222-MDY, de fecha 19 de abril del 2023, el Concejo Municipal aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, y con ello un nuevo organigrama y nuevas denominaciones de las unidades orgánicas de la entidad.

En conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nro. 119-2018-PCM, el comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Yanahuara debe cumplir las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la Entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

⁵ Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.



- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental, Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de órganos y unidades orgánicas de la Entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

b) Líder de Gobierno Digital

Mediante Resolución de Alcaldía Nro. 077-2021-MDY, de fecha 01 de Julio 2021, se designa como Líder de Gobierno Digital al "Gerente Municipal".

c) Gestión de Tecnologías digital

Unidad de Tecnologías de la Información

- El artículo 65°, del Reglamento de Organización y Funciones del Municipalidad Distrital de Yanahuara, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nro. 222-2023-MDY, de fecha 19 de abril de año 2023, señala que: "La Unidad de Tecnologías de la Información, es un órgano de apoyo de tercer nivel organizacional, cuyo ámbito de competencia funcional comprende proveer la visión tecnológica y el liderazgo necesario para el desarrollo y la implementación de iniciativas informáticas que generen y mantengan ventajas competitivas y modernas para la Municipalidad. Asimismo, se encarga de la creación de programas y aplicaciones relacionadas con el desarrollo de la gestión municipal, dirigiendo actividades. Depende jerárquicamente de la Oficina de Administración".
- La Unidad de Tecnologías de la Información se organiza de la siguiente manera:

Nro.	Unidad Equipo	Personal
1	Jefe de la Unidad	01
2	Especialista Sistemas Informáticos	01
3	Técnico en diseño gráfico	01

Conforme lo anterior, podemos referir que la Municipalidad Distrital de Yanahuara dispone de roles bien definidos para el Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales en la entidad.

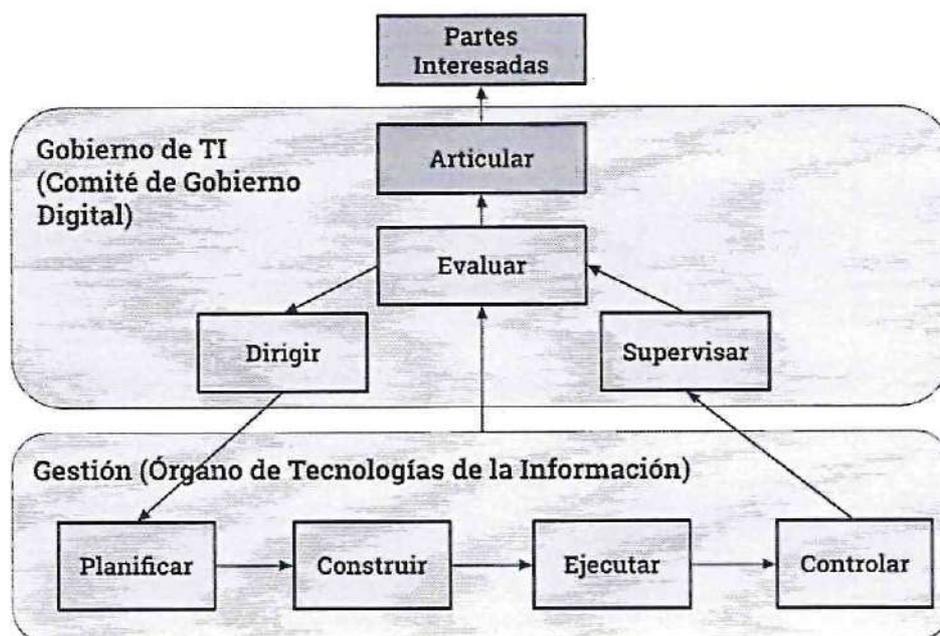


Figura. Modelo de Referencia para el Gobierno y Gestión de Tecnologías en la Entidad

d) Cumplimiento de la Regulación Digital

La situación actual del Gobierno Digital en La Municipalidad Distrital de Yanahuara, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves⁶ en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

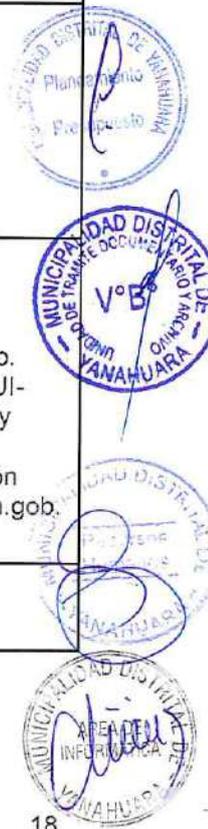
Nro	Regulación Digital	Descripción / Compromiso	Estado
1	Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM Nro. 157-2021-PCM Nro. 164-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el Plan Estratégico Institucional el Objetivo estratégico de Transformación Digital. 	<ul style="list-style-type: none"> En Proceso
2	Decretos Supremos Nro. 029-2021-PCM Nro. 033-2018-PCM Nro. 157-2021-PCM Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nro. 004-2018-PCM/SEGDI	<ul style="list-style-type: none"> Designar al Líder de Gobierno y Transformación. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido Mediante Resolución de Alcaldía Nro. 7 2021-MDY
3	Decretos Supremos Nro. 029-2021-PCM Nro. 157-2021-PCM	<ul style="list-style-type: none"> Constituir el comité de Gobierno y Transformación. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido Mediante Resolución de

⁶ Servicios, procesos, infraestructura tecnológica -software, hardware, servicios, otros-, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

	Resolución. Ministerial Nro. 119-2018-PCM Nro. 087-2019-PCM		Alcaldía Nro. 79- 2021-MDY
4	Decretos Supremos Nro. 029-2021-PCM Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nro. 005-2018- PCM/SEGDI	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora y aprobar su Plan de Gobierno digital alineado al Plan Estratégico Institucional y coordinado con el Plan Operativo Institucional, Plan Anual de contrataciones, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • En Proceso • Con la formulación y aprobación del presente documento, se cumpliría con lo dispuesto por la SEGDI.
5	Decretos Supremos Nro. 033-2018-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar su página Web a la Plataforma Digital Única del estado peruano para Orientación al ciudadano GOB.PE 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplido • Verificado mediante el link: https://www.gob.pe/muniyanahuara/
6	Art. 8 del Decreto Legislativo Nro. 1310. Decreto Urgencia Nro. 006-2020. Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nro. 001-2018- PCM/SEGDI.	<ul style="list-style-type: none"> • Desplegar el modelo de Gestión Documental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por iniciar Proceso
7	Decreto Urgencia Nro. 007-2020. Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el equipo de respuestas ante incidencias de seguridad digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por iniciar Proceso
8	Decreto Legislativo Nro. 1412 Ley de Gobierno Digital. Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM. Decreto Urgencia Nro. 006-2020. Decreto Supremo Nro. 157-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar Datos Abiertos en la Plataforma Nacional de datos abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por iniciar Proceso
9	Decreto Legislativo Nro. 1412 Ley de Gobierno Digital. Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Georreferenciada del estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por iniciar Proceso
10	Decreto Supremo	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzar la estrategia Digital de la 	<ul style="list-style-type: none"> • No está



	Nro. 118-2018-PCM.	Entidad con los servidores públicos internos y en los medios de difusión externos, a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos.	Planificado
11	Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM. Decreto Supremo Nro. 157-2021-PCM. Art. 5 de la Resolución Ministerial Nro. 166-2017-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Designación del oficial de Seguridad y confianza digital 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido Mediante Resolución de Alcaldía Nro. 77-2021-MDY
12	Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Por iniciar Proceso
13	Decreto Supremo Nro. 051-2018-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Designación del funcionario responsable del Software público y Obligatoriedad de compartir el Software público. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido Mediante Resolución de Alcaldía Nro. 78-2021-MDY
14	Decreto Supremo Nro. 081-2017-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 	<ul style="list-style-type: none"> No está Planificado
15	Ley Nro. 31170 Decreto Supremo Nro. 205-2020-PCM	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la implementación de una mesa de partes digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido Verificado mediante el link: https://facilita.gob.pe/t/4120
16	Decreto Supremo Nro. 033-2018-PCM. Decreto Legislativo Nro. 1452 que modifica la Ley Nro. 27444.	<ul style="list-style-type: none"> Publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma Digital Única del estado peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE (Antes Portal de Servicios al Ciudadano) 	<ul style="list-style-type: none"> Por iniciar Proceso
17	Resolución Ministerial Nro. 310-2013-PCM. Decreto Supremo Nro. 029-2021-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con la encuesta Nacional de Activos Digitales del Estado (Antes ENRIAP) 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido Verificado mediante Informe Nro. 055-2023-UI-OAF-MDY y correo de confirmación enad@pcm.gob.pe
18	Decreto Supremo Nro. 083-2011-PCM.	<ul style="list-style-type: none"> Publicar y consumir los servicios de la Plataforma de Interoperabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplido Verificado



	Decreto Legislativo Nro. 1246. Decreto Supremo Nro. 051-2017-PCM. Nro. 067-2017-PCM. Nro. 157-2021-PCM.	del Estado	mediante la plataforma https://colabora.pide.gob.pe/
19	Art. 7 de la Directiva Nro. 001-2021-PCM/SGD.	Remitir el listado de los procedimientos administrativos que a la fecha han sido convertidos a plataformas o servicios digitales.	• Por iniciar Proceso

Tabla 2: Cumplimiento Normativo

e) Infraestructura tecnológica

La Municipalidad Distrital de Yanahuara cuenta con la siguiente infraestructura Tecnológica:

a) Hardware

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

- Se cuenta con un total de 156 computadoras, de las cuales 98% se encuentran operativas, pero alrededor de un 65% se encuentran desfasadas.
- Se cuenta con 15 laptops de las cuales el 80% se encuentran en buen estado de funcionamiento.
- Se cuenta con 92 impresoras, de las cuales 73% se encuentran operativas, y un 27% se encuentran en estado regular.
- Se cuenta con 02 servidores, de las cuales 100% se encuentran operativas.
- Se cuenta con 3 servidores virtuales.
- El montaje de los servidores es tipo rackeable.
- Se cuenta con 30 cámaras de seguridad internas, de las cuales 50% se encuentran operativas
- Se cuenta con 47 cámaras de video vigilancia instaladas a lo largo de todo el Distrito de Yanahuara, de las cuales 94% se encuentra operativas, y el 6% se encuentran desconectadas por problemas eléctricos.



Nro.	Descripción	Cantidad de equipos Operativos	Cantidad de equipos Inoperativos Obsoletos.	Total Equipos
Computadoras	Computadoras PC7	151	05	156
	Computadoras MAC	2	0	2
	Laptops	15	0	15
	Tabletas	1	0	1
Switches	Switch Core	1	0	1
	Switch de borde	20	4	24
	Discos duros externos	3	0	3
	Antenas o Puntos de acceso	8	1	9
	Impresoras ⁸	67	25	92
	Escáneres ⁹	2	0	2
	Servidores físicos	2	0	2
Video Vigilancia	Cámaras de Seguridad	67	10	77
Telefonía	Teléfonos IP	48	0	48
Control de Asistencia	Huelleros Biométricos	4	2	6

Tabla: Equipos operativos

⁷ Corresponden a computadoras distribuidas a nivel nacional.

⁸ Corresponden a impresoras distribuidas a nivel nacional, contempla los equipos multifuncionales, laser, matriciales, de inyección y otras.

⁹ Corresponden a los escáneres distribuidos a nivel nacional.



Handwritten signature.



b) Software

- Se cuenta con 483 licencias de software, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia	Cantidad
Sistema Operativo	156
Lenguaje de Base de datos	1
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	156
Diseño Gráfico	1
Software de Seguridad	160
Total	

Tabla 4: Licencias de Software

c) Sistema de Información

- Cuenta con 3 aplicaciones para brindar soporte a órganos, áreas o tareas de un proceso particular.
- Las aplicaciones y sistemas de información siguen una metodología de desarrollo estándar, conforme lo dispuesto en la NTP ISO/IEC 12207:2016.
- Cuenta con 11 Sistemas de información que automatizan procesos principales y de apoyo.

Nombre del Sistema de Información	Interopera	Permite la firma Digital
(SIGGO) Tributario - Tesorería	No	No
(SIGGO) Recursos Humanos	No	No
(SIGGO) Trámite documentario	No	No
(SIGGO) Logística	No	No
(SIGGO) Web	No	No
SIAF	No	No
Vaso de Leche	No	No
SISFOH	No	No



(SSIRCM) Sistema integrado de Registros Civiles y micro formas	No	NO
PIDE	SI	No
SIFA (Implementando)	No	No

d) Conectividad

i. Interconexión

- Actualmente, el 80% de las sedes del Municipalidad Distrital de Yanahuara se encuentran interconectadas.
- Cuenta con una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea dedicada con un ancho de banda de subida y bajada de 90 Mbps

Ancho de banda contratado	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (subida)
90 Mbps	65 Mbps	25 Mbps
100%	$(Y/X) * 100\% = 72.22\%$	$[(X-Y) / X] * 100\% = 27.77\%$

- 01 sede no cuenta con ningún tipo de enlace de comunicaciones.
- La sede principal cuenta con un ancho de banda de 90 Mbps, y las demás sedes cuentan con un ancho de banda de 20 Mbps y se encuentran directamente conectadas
 - La red local de datos se encuentra segmentada.
 - El servicio de interconexión de las sucursales es proporcionado por empresa MISTICOM

ii. Acceso a internet

- Se cuenta con 205 direcciones IPV4.
- No se cuenta con direcciones IPV6.
- No se ha elaborado aún el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM10.

¹⁰ El documento puede verse integro en: <https://bit.ly/2NFKN5K>



- El ancho de banda contratado anual es de 130 Mbps, los cuales son brindados por MISTICOM

f) Procesos y procedimientos

- La Municipalidad Distrital de Yanahuara no se cuenta actualmente con un Manual de Gestión de Procesos.

g) Servicios Digitales

- La Municipalidad Distrital de Yanahuara, no se cuenta actualmente con un catálogo de servicios digitales según lo establecido en los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

h) Persona y Cultura organizacional

- Baja rotación del personal de informática y de los órganos de línea
- El personal informático presenta un perfil uniforme en cuanto a experiencia y competencias en materia de gobierno digital (seguridad digital, interoperabilidad, identidad digital).
- La cultura organizacional está actualmente orientada al uso del papel.

i) Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial de Seguridad de la Información, con el propósito de que coordine la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, el mismo que fue designado al jefe de la Unidad de Informática mediante Resolución de alcaldía Nro. 077-2021-MDY con fecha 01 de julio del 2021
- La Municipalidad Distrital de Yanahuara, no cuenta actualmente con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- La Municipalidad Distrital de Yanahuara, no se cuenta actualmente con un Sistema de Gestión de la Información (SGSI), que permita garantizar la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la de la información.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- La Municipalidad Distrital de Yanahuara no cuenta con el equipamiento necesario en lo que corresponde a seguridad perimetral, para los servicios digitales.
- Actualmente se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos, puestos de trabajo y la autenticación de los usuarios.



- Municipalidad Distrital de Yanahuara cuenta con certificados SSL Wildcard, los cuales se encuentran instalados y configurados en los servidores que contienen los aplicativos y servicios web que utilizan el protocolo HTTPS para cifrar la información que se comparte a través de los servicios que la Municipalidad Distrital de Yanahuara brinda a la ciudadanía.

j) Presupuesto

- El costo estimado de mantenimiento anual de los equipos informáticos conectados a nuestra red asciende a S/. 16 574.00 soles.
- El costo anual por el servicio de internet asciende a S/. 22 800.00 soles.
- El costo anual para el mantenimiento de Servicios Administración, implementación y actualización de Plataformas digitales de internet asciende a S/. 2 300.00 soles.
- Monto anual asignado para la compra de licencias de software es de S/. 6 800.00
- La Unidad de Tecnología de la Información, no se cuenta con recursos económicos para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios, así mismo esta Unidad viene gestionando el presupuesto respectivo.



6) Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos o a establecer en el nuevo Plan Estratégico Institucional - PEI.

En el siguiente cuadro muestra

Plan Estratégico Institucional - PEI		Mapa Estratégico	
Objetivo (OEI)	Acción Estratégica (AE)	Desafíos	Objetivos (OGD)
OEI 1	AE 1	Beneficios para la entidad en base a inversiones de tecnologías digitales	OGD 1: Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.
OEI 2	AE 2	Garantizar la Seguridad de la Información	OGD 2: Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.
OEI 3	AE 3	Servicios Digitales	OGD 3: Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos
OEI 4	AE 4	Asegurar una Infraestructura Flexible, interoperable y escalable.	OGD 4: Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital servicios digitales.
OEI 5	AE 5	Asegurar Competencias Digitales	OGD 5: Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
OEI 6	AE 6	Gestionar el Cambio	OGD 6: Mejorar las competencias digitales en materia de gobierno digital y uso de las TI.

Tabla 6: Mapa Estratégico de Gobierno Digital

Objetivos	Indicador	Meta 2025
-----------	-----------	-----------

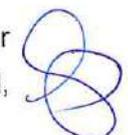
OGD 1: Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica	95%
OGD 2: Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano	Número de procesos automatizados que funcionen continuamente y sin interrumpir en la entidad.	80%
OGD 3: Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos	Número de transacciones realizadas por cada servicio digital	95%
OGD 4: Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales	Número de servicios de TI que funcionen correctamente en la Municipalidad Distrital de Yanahuara	90%
OGD 5: Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales	Cantidad de recursos y/o talleres realizados para el fortalecimiento de competencias digitales.	15
OGD 6: Mejorar las competencias digitales en materia de gobierno digital y uso de las TI	Cantidad de capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales	10

7) Proyectos de Gobierno Digital

Etapa que permite definir los proyectos de Gobierno Digital necesarios para obtener nuevas capacidades y transformar digitalmente el Municipalidad Distrital de Yanahuara, y así alcanzar los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior todo ello de acuerdo a los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, aprobados mediante Resolución de secretaria de Gobierno digital Nro. 005-2018-PCM/SEGDI.

Para una mejor articulación y comprensión de los proyectos, el Comité de Gobierno Digital planteó organizar los proyectos en dos tipos:

- Orientado a los Ciudadanos: El objetivo de estos proyectos es crear y/o mejorar los servicios públicos digitales que la Municipalidad Distrital de Yanahuara ofrece a los ciudadanos.
- Orientado a la Gestión Institucional: El objetivo de estos proyectos es crear y/o mejorar los sistemas informáticos para mejorar la eficiencia y eficacia de nuestra Municipalidad, integrando y automatizando los procesos.



OGD	Proyecto		Plazo	
	Nombre	Descripción	Fecha inicio	Fecha fin
OGD 1	Desplegar el Modelo de gestión Documental	Basada en estándares y buenas prácticas. Define la política, objetivos y procesos que permitirán implementar y mantener flujos documentales óptimos en una entidad, facilitando la trazabilidad e interoperabilidad con sistemas o aplicaciones de gestión documental de otras entidades.	01/01/2024	30/06/2025
OGD 2	Publicar datos abiertos en la Plataforma Nacional de datos abiertos.	Implementación del Portal de datos abiertos para ofrecer acceso a la información que genera la Municipalidad y que puede ser utilizada, reutilizada y redistribuida desde internet.	01/09/2023	31/03/2024
OGD 3	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Geo referenciada del estado.	La Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados -Geo Perú, contiene información de fuentes oficiales del Estado peruano útil para la toma de decisiones a nivel territorial.	01/01/2024	31/12/2024
OGD 4	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos en los medios de difusión externos a fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales en beneficio de los ciudadanos.	Solicitar lanzamiento de la estrategia digital para que sea publicado en la Plataforma Digital única del estado peruano GOB.PE	01/09/2023	31/12/2024
OGD 5	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información	Implementar y desarrollar un sistema de Gestión de seguridad de la información para tratar los problemas actuales y futuros que vulneran nuestra institución.	01/01/2024	30/10/2025
OGD 6	Publicar la información	Solicitar que nuestro TUPA	01/06/2024	31/12/2023

	del TUPA en la plataforma digital única del estado peruano GO.PE.	institucional sea publicado e Implementado en la Plataforma Digital única del estado peruano a través de facilitita.		
OGD 7	Implementar libro de reclamaciones digital en Plataforma del estado peruano GOB.PE	Implementación de Sistema de libro de reclamaciones digital en Plataforma digital única del estado peruano GOB.PE	01/03/2023	30/09/2023
OGD 8	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Transición del Protocolo Ipv4 al Protocolo Ipv6.	01/01/2024	31/12/2025

Tabla 7: Proyectos de Gobierno Digital

8) Segmentación de los Proyectos

Para una mejor articulación y comprensión de los proyectos, el Comité de Gobierno Digital planteó organizar los proyectos en dos tipos, mediante el siguiente cuadro se podrá identificar

OGD	Nombre Proyecto	Tipo de Proyecto
OGD 1	Desplegar el Modelo de gestión Documental	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 2	Publicar datos abiertos en la Plataforma Nacional de datos abiertos.	Orientado a los Ciudadanos
OGD 3	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Geo referenciada del estado.	Orientado a los Ciudadanos
OGD 4	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos en los medios de difusión externos.	Orientado a los Ciudadanos
OGD 5	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información	Orientado a la Gestión Institucional
OGD 6	Publicar la información del TUPA en la plataforma digital única del estado peruano GO.PE.	Orientado a los Ciudadanos
OGD 7	Implementar libro de reclamaciones digital en Plataforma del estado peruano GOB.PE	Orientado a los Ciudadanos

OGD 8	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6	Orientado a la Gestión Institucional
-------	--	--------------------------------------



9) Anexos:

Tabla: Indicador 01

INDICADOR Nro. 01	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégica Institucional	Beneficios para la entidad en base a inversiones de tecnologías digitales.
Objetivo de Gobierno Digital	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica para atender la demanda de los servicios digitales, así como promover la digitalización de los procesos y servicios buscando atender las necesidades y demandas de los ciudadanos.
Nombre del Indicador	Nivel de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica
Descripción	La disponibilidad de la infraestructura en uso
Meta Anual	2025: Alcanzar un 95 % de disponibilidad de servicios.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la Medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal



Tabla: Indicador 02

INDICADOR Nro. 02	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégica Institucional	Garantizar la Seguridad de la Información
Objetivo de Gobierno Digital	Promover la seguridad y la continuidad de las operaciones de los servicios que se brindan al ciudadano.
Nombre del Indicador	Número de procesos automatizados que funcionen continuamente y sin interrumpir en la entidad
Descripción	La viabilidad y disponibilidad de servicios públicos en uso.
Meta Anual	2025: alcanzar el 80 % de eficiencia en los procesos.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la Medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal



Tabla: Indicador 03

INDICADOR Nro. 03	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégica Institucional	Servicios Digitales
Objetivo de Gobierno Digital	Asegurar y garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios digitales que se brindan a los ciudadanos.
Nombre del Indicador	Número de transacciones realizadas por cada servicio digital
Descripción	Medir el nivel de funcionamiento de todas las transacciones y procesos.
Meta Anual	2025: alcanzar el 95 % de eficiencia en las transacciones realizadas.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la Medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal



Tabla: Indicador 04

INDICADOR Nro. 04	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégica Institucional	Asegurar una Infraestructura Flexible, interoperable y escalable
Objetivo de Gobierno Digital	Promover la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital y servicios digitales.
Nombre del Indicador	Número de servicios de TI que funcionen correctamente en la Entidad
Descripción	Medir los servicios y su funcionalidad.
Meta Anual	2025: alcanzar el 90 % de eficiencia en los servicios.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la Medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal



Tabla: Indicador 05

INDICADOR Nro. 05	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégica Institucional	Asegurar Competencias Digitales
Objetivo de Gobierno Digital	Fortalecer las competencias digitales de los colaboradores para la gestión de tecnologías digitales.
Nombre del Indicador	Cantidad de recursos y/o talleres realizados para el fortalecimiento de competencias digitales.
Descripción	Obtener capacitaciones.
Meta Anual	2025: Alcanzar por lo menos 15 talleres y cursos
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la Medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal



Tabla: Indicador 06

INDICADOR Nro. 06	
Objetivo Estratégico Institucional	Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégica Institucional	Gestionar el Cambio
Objetivo de Gobierno Digital	Mejorar las competencias digitales en materia de gobierno digital y uso de las TI
Nombre del Indicador	Cantidad de capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales
Descripción	Obtener capacitaciones.
Meta Anual	2025: Alcanzar por lo menos 10 capacitaciones.
Periodicidad de la medición	Anual
Responsable de la Medición	Unidad de Tecnologías de la Información, supervisado por el Líder del Gobierno Digital, Gerente Municipal



10): Ficha de Proyectos



Proyecto 1

Nombre de Proyecto	Desplegar el Modelo de gestión Documental.
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Basada en estándares y buenas prácticas. Define la política, objetivos y procesos que permitirán implementar y mantener flujos documentales óptimos en una entidad, facilitando la trazabilidad e interoperabilidad con sistemas o aplicaciones de gestión documental de otras entidades
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Iniciar el proceso de modelo de Gestión Documental que emite la Municipalidad Distrital de Yanahuara de manera gradual
Tiempo de ejecución	18 meses
Fecha de Ejecución	Enero 2024 — junio 2025
Riesgos	Falta de compromiso por parte de las áreas involucradas. Miedo al cambio
Beneficios	Garantizar la eficiencia de el envío de la documentación interna y externa. Cumplimiento normativo. Colaboración institucional.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.



Proyecto 2

Nombre de Proyecto	Publicar datos abiertos en la Plataforma Nacional de datos abiertos.
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y Subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Implementación del Portal de datos abiertos para ofrecer acceso a la información que genera la Municipalidad y que puede ser utilizada, reutilizada y redistribuida desde internet.
Tipo	Orientado a los ciudadanos
Alcance	Implementación del Portal de Datos abiertos para que los ciudadanos puedan consumirlos, utilizarlos, mejorarlos y compartirlos
Tiempo de ejecución	06 meses
Fecha de Ejecución	Setiembre 2023 — marzo 2024
Riesgos	Mala información La información a publicar no se ha definido correctamente.
Beneficios	Facilitar el acceso a los ciudadanos a la información pública completa, fiable y de calidad.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.

Proyecto 3



Nombre de Proyecto	Incorporar la información territorial a la Plataforma Digital Geo referenciada del estado.
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	La Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados -Geo Perú, contiene información de fuentes oficiales del Estado peruano útil para la toma de decisiones a nivel territorial.
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Implementación del Portal de Datos abiertos para que los ciudadanos puedan consumirlos, utilizarlos, mejorarlos y compartirlos
Tiempo de ejecución	12 meses
Fecha de Ejecución	Enero 2024 — diciembre 2024
Riesgos	No lograr suscribirse a la plataforma por desinterés de las Unidades orgánicas de la Institución.
Beneficios	Para identificar brechas sociales, económicas y de infraestructura. Para el seguimiento de la ejecución financiera de proyectos a nivel departamental, provincial y distrital. Para identificar oportunidades de negocio a nivel de territorio.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.

Proyecto 4



Nombre de Proyecto	Lanzar la estrategia digital de la entidad con los servidores públicos internos en los medios de difusión externos.
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Solicitar lanzamiento de la estrategia digital para que sea publicado en la Plataforma Digital única del estado peruano GOB.PE.
Tipo	Orientado a los ciudadanos
Alcance	Con el fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales, se realizará actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades acordes a los actuales requerimientos de transformación digital
Tiempo de ejecución	15 meses
Fecha de Ejecución	Setiembre 2023 — diciembre 2024
Riesgos	Poco apoyo de las unidades orgánicas.
Beneficios	Desarrollo permanente de capacidades, presenciales y virtuales Implementamos herramientas de Innovación a nivel nacional.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.

Proyecto 5



Nombre de Proyecto	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Implementar y desarrollar un sistema de Gestión de seguridad de la información para tratar los problemas actuales y futuros que vulneran nuestra institución.
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Con el fin de fortalecer el despliegue y aprovechamiento de las tecnologías digitales, se realizará actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades acordes a los actuales requerimientos de transformación digital
Tiempo de ejecución	22 meses
Fecha de Ejecución	Enero 2024 — octubre 2025
Riesgos	Poco apoyo de las unidades orgánicas. No identificar correctamente los procesos críticos. Cambio de miembros en el comité de seguridad de la información.
Beneficios	Disminuir el impacto de riesgo en seguridad de la información y gestionar la seguridad de la información de forma clara y concisa. Rápida reacción ante cualquier amenaza o eventualidad, minorizando su impacto o evitándolo.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.



Proyecto 6



Nombre de Proyecto	Publicar la información del TUPA en la plataforma digital única del estado peruano GO.PE.
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Solicitar que nuestro TUPA institucional sea publicado e implementado en la Plataforma Digital única del estado peruano a través de facilitita.
Tipo	Orientado a los ciudadanos
Alcance	Es importante porque ordena de manera homogénea un conjunto de trámites que son brindados por las instituciones públicas, precisa su tiempo y costo, reduce la discrecionalidad y parcialidad de los funcionarios y permite agilizar diversos trámites que los usuarios deben realizar
Tiempo de ejecución	6 meses
Fecha de Ejecución	Junio 2023 — diciembre 2023
Riesgos	Variación o formulación de un nuevo TUPA, que perjudique la implementación.
Beneficios	El TUPA, proporciona ciertas ventajas y/o facilidades para la entidad y para el ciudadano por que Sistematiza e incorpora en un solo documento la información sobre los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad que la entidad brinda a los ciudadanos.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.

Proyecto 7



Nombre de Proyecto	Implementar libro de reclamaciones digital en Plataforma del estado peruano GOB.PE
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Implementación de Sistema de libro de reclamaciones digital en Plataforma digital única del estado peruano GOB.PE
Tipo	Orientado a los ciudadanos
Alcance	La implementación del Libro de Reclamaciones, apoya a la atención a los reclamos formulados y la implementación de mejoras en la atención a los ciudadanos, de ser el caso. u orientación en una entidad pública
Tiempo de ejecución	7 meses
Fecha de Ejecución	Marzo 2023 — Setiembre 2023
Riesgos	Demora en la comunicación con los implantadores dificulta la implementación.
Beneficios	Promueve la solución directa e inmediata a los reclamos o quejas de los consumidores. Al contar con este mecanismo de defensa del consumidor, tus clientes se sentirán seguros y protegidos. Esto te beneficia, ya que generarás mayor confianza y, por ende, mejores relaciones de consumo.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.



Proyecto 8

Nombre de Proyecto	Formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6
Actividad Operativa Institucional	Gestionar los servicios que garanticen la operatividad de las diferentes unidades orgánicas
Área Interesada	Todas las Gerencias y subgerencias.
Responsable	Unidad de Tecnologías de la Información.
Supervisor	Gerencia Municipal.
Descripción	Transición del Protocolo Ipv4 al Protocolo Ipv6.
Tipo	Orientado a la Gestión Institucional
Alcance	Levantamiento de información, mantenimiento, reparación y repotenciación de equipos informáticos para comunicación con Ipv6. Adquisición de equipos y capacitación
Tiempo de ejecución	24 meses
Fecha de Ejecución	Enero 2024 — diciembre 2025
Riesgos	Poco presupuesto Falta de personal capacitado Equipos no soportan Ipv6. Poca tolerancia a la migración
Beneficios	Mejora el rendimiento de las aplicaciones que demandan de uso de red. Eficiencia y eficacia en el traslado de datos. Mejora la seguridad de la información a través del cifrado de información.
Costo Estimado	No estimado, se realizará con recursos internos del área.

